

b) La constitución de fianzas definitivas en los mismos casos, por cada 6 € o fracción de la fianza 0,13 €
c) Las autorizaciones de traspasos, subcontrato de subastas, concursos, conciertos directos, etc. devengarán por sello de la Ciudad Autónoma de Melilla lo siguiente:

- c.1) Cuando los derechos cedidos no excedan de 600 € 0,25 %
c.2) Por el exceso 0,20 %
d) Los contratos de suministro de agua u otros servicios 2,00 €

4. Registro de Documentos, bastanteo de poderes y Cambios de domicilio. Sello en €

a) Todos aquellos documentos que no sean expedidos por la Autoridad ni por los funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla es, ni entiendan estos en los mismos, y que se presenten al sólo efecto de ser anotados en el Libro Registro, suscribiendo la oportuna diligencia el Encargado del mismo. 0,80 €
b) Bastanteo de poderes para tomar parte en licitadores y cobro de cantidades derivadas de aquéllos 7,00 €
c) Bastanteo de poderes para cobro de cantidades, cualquiera que sea su cuantía 7,00 €
d) Expedición de duplicados de recibos de cuotas de exacciones de la Ciudad Autónoma de Melilla es, a petición de parte 0,80 €

5. Documentos y expedientes de índole Urbanística. Sello de €

- a) Por cada expediente de declaración de ruina de fincas urbanas, a solicitud del interesado 70 €
b) Por evacuación de informes sobre aplicación de Ordenanzas de edificación 15 €
c) Por copias de planos. Cada m² o fracción 7 €

6. Por derechos a examen para la participación en concursos y oposiciones. Sello de €

- a) Plazas de grupo E o similar 4 €
b) Plazas de grupo D o similar 7 €
c) Plazas de grupo C o similar 10 €
d) Plazas de grupo B o similar 13 €
e) Plazas de grupo A o similar 16 €
f) Otros exámenes 16 €

7. Por impresos relativos al I.P.S.I.. Sello de €

- a) Modelos 400, 413, 420, 421 0,25 €
b) Liquidación de importación 0,80 €

8. Maquinas recreativas. Sello de €

- a) Acreditaciones profesionales 13 €
b) Expedición de máquinas recreativas y de azar 13 €